



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

DECRETO ALCALDICIO N° 000433 HUASCO, 04 MAR. 2022  
/2022.

VISTOS:

- La Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Lo establecido en la Ley de Compras Públicas N°19.886, su reglamento, DS N°1179, ambos del 2003 y todas sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio N°000256 de fecha 02/02/2022, que aprueba la adjudicación de la licitación pública 3703-4-L122.
- El Memorándum N°01 del Encargado Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
- El Certificado de acuerdo de Concejo N°53, que aprueba aporte para la construcción de un estacionamiento universal.
- Y teniendo en cuenta las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°000256 de fecha 02/02/2022, se aprueba la adjudicación de la licitación pública ID:3703-4-L122 denominada "*Estacionamiento universal edificio consistorial, comuna Huasco*". Al proveedor "**PUBLICITRAIL INVESTMENT LTDA**". RUT N°77.500.124-0, y que posterior a eso se emite la orden de compra ID:3703-71-SE22, la cual no fue aceptada por el proveedor indicando que por problemas logísticos no pueden realizar el estacionamiento universal. |
- Que, de acuerdo a lo mencionado anteriormente se hace imperioso realizar un nuevo llamado a licitación para la realización del servicio.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas y Generales, Especificaciones técnicas, y demás documento, para la aplicación del proceso de propuesta pública, adjudicación y contratación por el requerimiento de "*Estacionamiento universal edificio consistorial, comuna de Huasco*"

2.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública ID: 3703-8-L122 para contratar el servicio de "*Estacionamiento universal edificio consistorial, comuna de Huasco*"

3.- **NÓMBRESE**, como integrantes de la comisión técnica evaluadora de las ofertas al Sr. Director de Administración y Finanzas, Sr. Director de Operaciones, Sr. Director de Desarrollo Comunitario y al Encargado EDLI.

4.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Anótese, comuníquese y archívese



**RENÉ TORRES MANSILLA**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDÍA



**RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**  
PROFESOR DE ESTADO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Adm. y Finanzas.  
Dpto. Adquisiciones  
Secretaria Municipal  
Archivo  
RGBT/RTM/cca